

**ENVIO MENSAJE DE DATOS ART. 201 CPACA ESTADO 068 DEL 27 10 2021**

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan &lt;jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co&gt;

Mié 27/10/2021 7:45 AM

Para: gjhon@unicauca.edu.co <gjhon@unicauca.edu.co>; Karla Marcela Neira Suarez <servicioalciudadano@mincultura.gov.co>; notificaciones@mincultura.gov.co <notificaciones@mincultura.gov.co>; DAMARIS ORDOÑEZ MARTINEZ <notificacionesjudiciales@popayan.gov.co>; notificaciones@crc.gov.co <notificaciones@crc.gov.co>; jenny.8526@hotmail.com <jenny.8526@hotmail.com>; atenusuario@cremil.gov.co <atenuario@cremil.gov.co>; notificacionesjudiciales@cremil.gov.co <notificacionesjudiciales@cremil.gov.co>; reconocimiento@cremil.gov.co <reconocimiento@cremil.gov.co>; atenusuario@cremil.gov.co <atenuario@cremil.gov.co>; notificacionesjudiciales@cremil.gov.co <notificacionesjudiciales@cremil.gov.co>; bibiana.legardaz@hotmail.com <bibiana.legardaz@hotmail.com>; disanejc@ejercito.mil.co <disanejc@ejercito.mil.co>; disan@buzonejercito.mil.co <disan@buzonejercito.mil.co>; juridicadiper@buzonejercito.mil.co <juridicadiper@buzonejercito.mil.co>; juridicadisan@ejercito.mil.co <juridicadisan@ejercito.mil.co>; ceoju@buzonejercito.mil.co <ceoju@buzonejercito.mil.co>; notificacionps@ejercito.mil.co <notificacionps@ejercito.mil.co>; dipso@buzonejercito.mil.co <dipso@buzonejercito.mil.co>; leidy.alfonsomartinez@buzonejercito.mil.co <leidy.alfonsomartinez@buzonejercito.mil.co>

CC: Maria Alejandra Paz Restrepo <mapaz@procuraduria.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; margothsita760@gmail.com <margothsita760@gmail.com>; Jhon Hoyos <jedinh2@gmail.com>; janethsolarte@gmail.com <janethsolarte@gmail.com>; ESTADOS JUDICIALES <estadosjudicialesgv@gmail.com>

 5 archivos adjuntos (796 KB)

Estado068.pdf; ProvidenciasEstado068.pdf; 01AutoAperturaIncidente.pdf; 02AutoOrdenaVincularACREMIL.pdf; 03AutoAdmite.pdf;

De conformidad con lo establecido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011 modificado por la Ley 2080 de 2021, se remite MENSAJE DE DATOS contentivo de las **providencias notificadas en el ESTADO 068 de 27 de Octubre de 2021** publicado en la página Web de la Rama Judicial junto con la constancia de envío. mapaz@procuraduria.gov.co

El envío de las providencias no supe la notificación personal que deba hacerse de conformidad con lo reglado en el artículo 199 del CPACA.

Atentamente,

JOHN HERNAN CASAS CRUZ  
Secretario

**NO RESPONDER ESTE MENSAJE.**

Esta dirección electrónica es EXCLUSIVA PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES. Las comunicaciones enviadas a este se tendrán por no recibidas y serán eliminadas automáticamente del servidor. Para enviar peticiones o comunicaciones deben remitirlas a la dirección: [j08admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j08admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 162 del CPACA modificado por la Ley 2080 de 2021, en concordancia con lo previsto en el art. 3 del decreto 806 de junio de 2020, **todo documento presentado al juzgado deberá ser enviado simultáneamente a los correos electrónicos de LAS PARTES y demás sujetos procesales y acreditarse su envío ante la autoridad judicial.**